

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0263-C

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

Asunto: Respuesta Resolución No 043-CVH-2020 - Propuesta para Convocatoria Ampliada 189 Familias Beneficiarias del Plan de Relocalización

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No GADDMQ-2020-3058-O del 07 de Septiembre, mediante el cual comunico a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad el cumplimiento de la Resolución No 043-CVH-2020 (adjunta), emitida por la Comisión Metropolitana de Vivienda y Hábitat (CMVH) que dispuso realizar una reunión por plataforma virtual con las 189 familias beneficiarias priorizadas dentro Plan de Relocalización para su asignación dentro del Proyecto de Vivienda Victoria del Sur y otros.

Al respecto y una vez que la Dirección Metropolitana de Catastro y la Empresa Municipal de Hábitat y Vivienda han contestado las Resoluciones No 041 y 042 de la CMVH (adjuntas) respectivamente, me permito comunicar a usted que la Secretaría de Seguridad realizará la convocatoria virtual solicitada a las familias indicadas, a fin de que participen en una reunión con la Comisión de Vivienda y Hábitat el día 28 de Septiembre del 2020 a partir de las 16h00 mediante la Plataforma Zoom.

Para el efecto y con la finalidad de consolidar una sola posición institucional y la metodología de la reunión a efectuarse, la Secretaria General a mi cargo realizará una reunión virtual con las Jefaturas de Seguridad de las Administraciones Zonales, la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Catastro, miembros de la Comisión de Hábitat y Vivienda el día 25 de septiembre de 2020 a las 16h00, como paso previo a efectuar la reunión general con la Comisión Metropolitana de Vivienda y Hábitat y todas las instituciones municipales aliadas al proceso el día 28 de Septiembre de 2020.

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0263-C

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

A continuación se adjuntan los datos de las citadas reuniones:

Tema: Reunión previa de Relocalización en Victoria del Sur, Bellavista de Carretas y La Mena

Hora: 25 sep 2020 04:00 PM America/Guayaquil

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/7126343244?pwd=andsNkNCdzI5bUNmQitEMW5WTmZuZz09>

ID de reunión: 712 634 3244

Código de acceso: 4d0yU5

Tema: Reunión ampliada - Relocalización en Victoria del Sur, Bellavista de Carretas y La Mena

Hora: 28 sep 2020 04:00 PM America/Guayaquil

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/7126343244?pwd=andsNkNCdzI5bUNmQitEMW5WTmZuZz09>

ID de reunión: 712 634 3244

Código de acceso: 4d0yU5

Cabe anotar que la Secretaría General de Seguridad y la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda realizarán las presentaciones respectivas a los beneficiarios relocalizados indicados en la citada reunión virtual conforme sus competencias y responsabilidades dentro de este proceso, con estos insumos se prepara el Informe posterior a la reunión como solicitó la Comisión.

Sin embargo de lo expuesto y dejando constancia del cumplimiento de la Secretaría General a mi cargo de la Resolución 043 indicada, agradeceré a usted se sirva informar sobre las acciones que considere la Comisión Metropolitana de Vivienda y Hábitat con respecto al contenido del oficio GADMDMQ-AM- 2020-1063-OF del 16 de Septiembre (adjunto), mediante el cual la Alcaldía Metropolitana solicitó a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda elaborar un Proyecto de Ordenanza para la extinción y liquidación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cesar Rodrigo Diaz Alvarez

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:

- resolución_no._041-cvh-2020.pdf
- resolución_no._042-cvh-2020_f (2).pdf
- resolución_no._043-cvh-2020_f (1).pdf
- GADDMQ-DMC-2020-03927-O.pdf
- EPMHV-GG-2020-0329.pdf
- GADDMQ-AM-2020-1063-OF.pdf

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0263-C

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

Copia:

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E)

Señor Ingeniero
Hernando Vicente Yepez Sevilla
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Señor Ingeniero
Erwin Alexander Arroba Padilla
Coordinador de Gestión Catastral Especial

Señorita Magíster
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Señora Magíster
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal La Delicia

Señora Abogada
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zonal Manuela Sáenz

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Señora Ingeniera
Marcia Jacqueline Herrera Coello
Especialista de Gestión de la Demanda

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Francisco Erazo Gomez de la Torre	de	SGSG-DMGR-R	2020-09-17	
Revisado por: Freddy Enrique Yandun Patiño	FEYP	SGSG-DMGR	2020-09-18	
Revisado por: Sheimy Patricia Peña Flores	SPPF	SGSG-DMGR-R	2020-09-17	
Aprobado por: Cesar Rodrigo Diaz Alvarez	CRDA	SGSG	2020-09-18	